

PROPUESTA DE ACUERDO

(PLENO 03/07/2025)

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10-B AL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2025. Generación de crédito por ingresos. Expte. 228269Q

Por RESOLUCIÓN 171E/2025, de 18 de junio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de subvención "Ayudas para inversiones en museos y colecciones museográficas permanentes 2025", se concede al Ayuntamiento de Estella-Lizarra una subvención por importe de 9.600,00 €, para la ejecución del proyecto presentado a la convocatoria "Hacia la accesibilidad universal del museo Gustavo de Maeztu. Segunda fase año 2025", cuyo coste asciende a 12.000,00 €, con el siguiente desglose:

	IMPORTE	IVA	TOTAL
Señalética accesible en segunda planta	3.305,79 €	694,21 €	4.000,00 €
Pancarta exterior con QR	2.066,12 €	433,88 €	2.500,00 €
Desarrollo y mejora de la accesibilidad web	4.545,45 €	954,55 €	5.500,00 €
TOTAL	9.917,36 €	2.082,64 €	12.000,00 €

En el presupuesto prorrogado para 2025, no estaba previsto ni el gasto ni el ingreso, por lo que para la ejecución del proyecto subvencionado es preciso dotar al presupuesto de consignación presupuestaria por los importes citados.

Desde el museo se informa de la necesidad y propone financiar la parte del proyecto no subvencionado con subvención de Gobierno de Navarra, traspasando crédito de la partida de actividades Museo.

Con base en los antecedentes expuestos, y para dotar al presupuesto de gastos de crédito suficiente para ejecutar el proyecto subvencionado, es preciso tramitar una modificación presupuestaria de transferencia de crédito (entre partidas del mismo programa de gastos por importe 2.400 € que se financia con la partida de actividades museo, y otra generación de crédito por ingresos por importe 9.600 €, financiada con la subvención concedida y no prevista en el presupuesto de 2025

Visto el informe de intervención, y con el dictamen de la Comisión informativa especial de Cuentas y Hacienda de fecha 30 de junio de 2025, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 10-B Generación de crédito por ingresos, así como su financiación con la subvención concedida por Gobierno de Navarra, que entrará en vigor con el acuerdo de aprobación.

FUN	EC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
33320	6320000	INVERSIÓN MUSEO	9.600,00 €

Financiación:

EC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7508000	SUBV GN INVERSIÓN MUSEO	9.600,00 €

Segundo.- Facultar a la señora alcaldesa o a quien legamente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al área de intervención y a la dirección del museo Gustavo de Maeztu a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

Estella-Lizarra, a 30 de julio de 2025

La alcaldesa/Alkatea

Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki sinatutako dokumentua

Marta Ruiz de Alda Parla